



Ajuntament de Cubelles

Núm. d'expedient 2762/2023 -12578
Departament COMUNICACIÓ

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE COMUNICACIÓN y TIC 2024/182

Dado que la Concejalía de Comunicación, a través de la emisora de Radio municipal Radio Cubelles, es la encargada de la organización del Concurso de Cuentos y Narración Breve "Víctor Alari".

Dado que se han establecido unas bases de participación genéricas en las que constan los requisitos necesarios que cumplan los trabajos a presentar en Concurso. Las bases genéricas fueron modificadas y aprobadas en la junta de Gobierno local, con número de Expediente 2762/2022-10637 de fecha 23 de noviembre de 2022.

Dado que se establecen 3.840,00 € destinados a satisfacer los premios en las categorías infantil, juvenil y adulto en narrativa; en categoría adulto en poesía; en categoría adulto en las siguientes modalidades: en guión radiofónico, especial dedicado a la mujer, especial dedicado al relato negro; ya la mejor letra de una canción con la siguiente distribución económica:

NARRATIVA

Categoría infantil (3º y 4º de primaria):

- 1er premio 90€
- 2º premio 60€
- 3er premio 40€

Premio especial otorgado a criterio del jurado para cada centro escolar local:

- Escuela Charlie Rivel 30€
- Escuela Vera del Mar 30€
- Escuela Mar i Cel 30€

Categoría Infantil (5º de Primaria)

- 1er premio 90€
- 2º premio 60€
- 3er premio 40€

Premio especial otorgado a criterio del jurado para cada centro escolar local:

- Escuela Charlie Rivel 30€
- Escuela Vera del Mar 30€
- Escuela Mar i Cel 30€

Categoría Infantil (6º de Primaria)

- 1er premio 90€
- 2º premio 60€
- 3er premio 40€

Premio especial otorgado a criterio del jurado para cada centro escolar local:

- Escuela Charlie Rivel 30€

Pl. de la Vila, 1 | 08880 CUBELLES | cubelles@cubelles.cat

Pàgina 1 de 8

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació f8e88581141742a99dab04f93b725f80001

Url de validació <https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/ax/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





Ajuntament de Cubelles

- Escuela Vera del Mar 30€
- Escuela Mar i Cel 30€
-

Categoría Juvenil (12 a 17 años)

- 1er premio 150€
- 2º premio 100€
- 3er premio 50€

Premio especial otorgado a criterio del jurado para cada centro escolar local:

- Instituto Cubelles 30€
- Instituto Les Vinyes 30€

Categoría Adulto (a partir de 18 años)

- 1er premio 250€
- 2º premio 200€
- 3er premio 150€

POESÍA

Categoría Adulto (a partir de 18 años):

- 1er premio 250€
- 2º premio 200€
- 3er premio 150€

PREMIOS ESPECIALES

Categoría Adulto (a partir de 18 años):

- 1er premio **Dedicado a la mujer** 200€
- 1er premio **Relato negro** 200€
- 1er premio **Guión radiofónico** 300€

Categoría Juvenil:

Premio Mejor cartel (organizado internamente en los centros de secundaria de Cubelles).

- 1er premio 150€
- 2º premio 100€
- 3er premio 50€

Categoría única (abierta a todas las edades):

- 1er premio **Mejor Letra de una canción** 300€
- Premio especial **Jóvenes Promesas** 140€

Dado que se disponen documentos contables del ejercicio 2024 para los premios de las diferentes categorías, A con número de apunte previo 2202400154, de fecha 17 de enero de 2024, por importe de 3.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 22.491.48101; y de 840€ para los vales en premios y 700€ para los regalos del jurado, A con número de apunte previo 2202400155 de fecha 17 de enero de 2024, por importe de 1.540€ con cargo a la partida presupuestaria 22.491.22699.





Visto el informe conjunto del Coordinador de Comunicación y la directora de Radio Cubelles de fecha 17 de enero de 2024.

Visto el informe de fiscalización núm. 13/2024, de 2 de febrero, fiscalizado de conformidad.

Dado que una vez realizado el Concurso, con la deliberación del jurado, y habiendo dado a conocer a los premiados del Concurso, estos deberán presentar en el registro general de entrada al Ayuntamiento la comunicación de sus datos bancarios y se realizará la aprobación de otorgamiento por parte del servicio gestor en base al acto del jurado calificador. Esta propuesta se someterá a fiscalización por la Intervención Municipal previamente a la tramitación por resolución de la Concejalía de Comunicación. El plazo máximo para resolver la petición será de 3 meses.

Dado que las bases establecen unos premios económicos y premios en vales de compra, condicionados a la consignación presupuestaria del presupuesto 2024.

Dado que también es necesaria la adquisición de regalos para los jurados de las diferentes categorías y para los participantes de las diferentes categorías, condicionados a la consignación presupuestaria del presupuesto 2024.

Considerando las bases de la convocatoria 2024 que se adjuntan como Anexo I a esta resolución.

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la convocatoria pública para la presentación de las obras en el 28 Concurso de Cuentos y Narración Breve “Víctor Alari” 2024, organizado por Radio Cubelles que se incorporan como anexo I del presente acuerdo.

Segundo. Aprobar el gasto de 3.000,00€, imputable a la partida 22.491.48101 condicionado a la aprobación del presupuesto 2024, para premios económicos en categoría adulto y juvenil que se entregarán a través de transferencia bancaria a las personas físicas, una vez ratificada el acta del jurado calificador.

Tercero. Aprobar el gasto de 1.540,00€ de los que 700€ para el pago de los regalos del jurado calificador y 840€ para el pago de vales de compras en material escolar, imputable a la partida 22.491.22699 condicionada a la aprobación del presupuesto 2024, para la adquisición de regalos para el jurado y los participantes. Los 840€ se pagarán en los diferentes comercios una vez ratificada el acta del jurado.

Cuarto. Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) el texto de la convocatoria y toda la información requerida por la BDNS, que dará traslado al SNPS y al diario oficial correspondiente el extracto de la convocatoria, para su publicación.

Quinto. Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Intervención, a Tesorería y al OPIC para su conocimiento ya los efectos correspondientes.





Ajuntament de Cubelles

ANEXO 1 BASES CONVOCATORIA

BASES PREMIOS 28º CONCURSO DE CUENTOS Y NARRACIÓN BREVE VÍCTOR ALARIO 2024

OBJETO:

Promovido por la emisora municipal RADIO CUBELLES y el Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Cubelles, el objeto de este concurso es el de estimular la creación literaria en lengua catalana y fomentar la lectura y la escritura.

CATEGORÍAS:

Pueden participar toda persona de cualquier procedencia, edad, sexo, creencia y nacionalidad.

Hay seis categorías de participantes repartidas de la siguiente forma:

- Categoría Infantil I (3º y 4º de primaria). Exclusivamente para modalidad narrativa
- Categoría Infantil II (5º primaria). Exclusivamente para modalidad narrativa
- Categoría Infantil III (6º primaria). Exclusivamente para modalidad narrativa
- Categoría Juvenil (12 a 17 años). Exclusivamente para modalidad narrativa
- Categoría Adulto (a partir de los 18 años)
- Categoría Única (todas las edades). Exclusivamente para premio especial "Letra de una canción"

Las categorías se clasifican teniendo en cuenta la edad real del autor/a de las obras antes del 30 de abril de cada año, a excepción de las categorías infantiles, en las que se tiene en cuenta el curso de primaria que cursa el autor/autora. Las alumnas y los alumnos de las escuelas de Cubelles podrán participar en el concurso a través de sus centros educativos o bien de manera individual.

CARACTERÍSTICAS:

Categoría modalidad Narrativa/Especial dedicado a la mujer/Relato Negro

La temática es libre. Las obras concursantes deberán presentarse en formato DIN-A-4 en una sola cara, con el tipo de letra Arial 12, con una separación de líneas de 1'5 y con una extensión máxima de 4 páginas y mínima de 1 página. Los trabajos se guardarán en PDF.

Categoría Poesía

La temática es libre. Las obras concursantes deberán presentarse en formato DIN-A-4 en una sola cara, con el tipo de letra Arial 12, con una separación de líneas de 1'5 y con una extensión máxima de 25 versos. Los trabajos se guardarán en PDF.

Premio especial Mejor Letra de una canción

La obra debe consistir en la letra de una canción de temática libre o de la temática que indique cada convocatoria. Pueden participar todas las categorías y edades (categoría única: todas las edades) e incluso pueden participar en grupo. En caso de que se presente como grupo será necesario que uno de los integrantes sea el representante en todo el proceso de presentación de la obra. Se valorará la letra (forma y rima) y los contenidos (vocabulario y mensaje). No se aceptarán comentarios con contenido racista, sexista o vulnera algún derecho fundamental de las personas.

El jurado podrá considerar rechazar alguna letra presentada por considerarla no apropiada a la temática propuesta, en su caso.





Ajuntament de Cubelles

Las obras deberán ser presentadas en los siguientes soportes:

- Si se presenta sólo la letra: En formato DinA4 en una sola cara, con el tipo de letra Arial 12 y con una separación entre líneas de 1'5.
- Si se presenta con soporte musical: En formato CD o archivo de sonido compatible con PC y debidamente etiquetado con el título del tema, seudónimo, modalidad y categoría en la que participa.

La extensión de los trabajos no podrá exceder de 5 minutos.

PREMIOS:

Los premios para las categorías Infantiles consistirán en vales para la adquisición de libros y material escolar en los establecimientos colaboradores. El importe de los vales será el establecido en la convocatoria y tendrán una caducidad de dos meses a partir de su entrega. Los premios para las categorías Juvenil y Adulto serán de dotación económica. El importe es el establecido en la convocatoria.

Se otorgarán los siguientes premios:

NARRATIVA

Categoría infantil (3º y 4º de primaria):

- 1er premio 90€
- 2º premio 60€
- 3er premio 40€
- Premio especial otorgado a criterio del jurado para cada centro escolar local:
 - Escuela Charlie Rivel 30€
 - Escuela Vera del Mar 30€
 - Escuela Mar i Cel) 30€

Categoría Infantil (5º de Primaria)

- 1er premio 90€
- 2º premio 60€
- 3er premio 40€
- Premio especial otorgado a criterio del jurado para cada centro escolar local:
 - Escuela Charlie Rivel 30€
 - Escuela Vera del Mar 30€
 - Escuela Mar i Cel) 30€

Categoría Infantil (6º de Primaria)

- 1er premio 90€
- 2º premio 60€
- 3er premio 40€
- Premio especial otorgado a criterio del jurado para cada centro escolar local:
 - Escuela Charlie Rivel 30€
 - Escuela Vera del Mar 30€
 - Escuela Mar i Cel) 30€

Categoría Juvenil (12 a 17 años)

- 1er premio 150€
- 2º premio 100€
- 3er premio 50€
- Premio especial otorgado a criterio del jurado para cada centro escolar local:
 - Instituto Cubelles 30€
 - Instituto Les Vinyes) 30€

Categoría Adulto (a partir de 18 años)





Ajuntament de Cubelles

- 1er premio 250€
- 2º premio 200€
- 3er premio 150€

POESÍA

Categoría Adulto (a partir de 18 años):

- 1er premio 250€
- 2º premio 200€
- 3er premio 150€

PREMIOS ESPECIALES

Categoría Adulto (a partir de 18 años):

- 1er premio **dedicado a la mujer** 200€
- 1er premio **Relato negro** 200€
- 1er premio **Guión radiofónico** 300€

Categoría Juvenil:

- **Premio Mejor cartel** (organizado internamente en los centros de secundaria de Cubelles).
 - 1er premio 150€
 - 2º premio 100€
 - 3er premio 50€

Categoría única (abierta a todas las edades):

- 1er premio **Mejor Letra de una canción** 300€
- Premio especial **Jóvenes Promesas** 140€

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

La presentación de trabajos se podrá realizar:

- 1) Presencialmente en el Registro del Ayuntamiento de Cubelles (**Oficina de Información y Participación Ciudadana** - OPIC (C/Joan Roig i Piera, 3-5 de Cubelles)
- 2) A través de la Sede Electrónica (<https://ovac.cubelles.cat>) utilizando el trámite instancia genérica y validándose mediante certificado electrónico (si no dispone de ninguna, dése de alta gratuitamente en <https://idcatmobil.seu.cat/>)
- 3) Mediante envío de **correo electrónico** a la dirección: concursvictoralari@cubelles.cat.

1) Si la presentación se hace en formato papel :

- Habrá que entregar 5 copias de la obra dentro de un sobre cerrado, en cuyo exterior se escribirá el título de la obra, el seudónimo del autor/ay la categoría a la que pertenece, y se indicará la MODALIDAD en la que se participa (Narrativa prosa/ Narrativa poesía/ Premio especial dedicado a la mujer/ Premio especial relato negro/ Premio especial mejor letra de una canción/ Premio especial guión radiofónico/ Premio especial mejor cartel del concurso Víctor Alari) .
- Acompañando a la obra, deberá adjuntarse otro sobre cerrado dentro del cual debe constar: Los datos personales del autor/a (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y dirección postal). Una copia de la obra presentada en soporte informático (CD o USB) en formato digital PDF. En la parte externa del mismo sobre figurará el título de la obra, el seudónimo del autor/ay la categoría a la que pertenece.
- Exclusivamente para la modalidad NARRATIVA PROSA: las escuelas podrán presentar los trabajos agrupando los de cada categoría en un único sobre en





Ajuntament de Cubelles

cuyo interior tendrán que adjuntar un listado con el título, seudónimo, nombre del autor/a de cada obra y categoría en la que participa.

2) Si la presentación se hace en formato telemático :

- A esta presentación se le adjuntarán dos documentos:
 - Un primer documento que deberá nombrarse con el título de la obra y que contendrá la obra que concursa con su título, seudónimo del autor/a, categoría en la que participa e indicando la MODALIDAD en la que se participa (Narrativa PROSA/Narrativa POESÍA/ Premio especial dedicado a la mujer/Premio especial relato negro/Premio especial mejor letra de una canción/Premio especial guión radiofónico/Premio especial mejor cartel del concurso Víctor Alari).
 - Un segundo documento que deberá llamarse “Datos + título de la obra” y que contendrá los datos del autor/a (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y dirección postal).

3) Si la presentación se hace mediante envío por correo electrónico :

- Debe figurar como asunto 'Concurso de Cuentos y Narración Breve “Víctor Alari + el nombre de la obra'.
- A esta presentación se le adjuntarán dos documentos:
 - Un primer documento que deberá nombrarse con el título de la obra y que contendrá la obra que concursa con su título, seudónimo del autor/a, categoría en la que participa e indicando la MODALIDAD en la que se participa (Narrativa PROSA/Narrativa POESÍA/ Premio especial dedicado a la mujer/Premio especial relato negro/Premio especial mejor letra de una canción/Premio especial guión radiofónico/Premio especial mejor cartel del concurso Víctor Alari).
 - Un segundo documento que deberá llamarse “Datos + título de la obra” y que contendrá los datos del autor/a (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y dirección postal).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para la presentación de los trabajos concursantes será el **lunes 11 de marzo de 2024**.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todas aquellas personas que presenten su obra al concurso, por el mero hecho de presentarse, aceptan las condiciones expuestas en las bases del concurso y el criterio y decisión del jurado adopte sobre la selección de los premiados y sobre cualquier cuestión que se derive. .

JURADO

Se formará un jurado para cada una de las categorías y modalidades del concurso constituido por tres miembros. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. La identidad de los miembros del jurado se hará pública en el acto de entrega de premios.

ENTREGA DE PREMIOS

Durante la gala de entrega de premios se hará pública la resolución del jurado. La fecha de celebración será el viernes **26 de abril de 2024, a las 19:00 h. en la biblioteca municipal** dentro de los actos de la Semana Cultural de Cubelles.





Ajuntament de Cubelles

OTRAS CONSIDERACIONES DEL CONCURSO EN EL CONJUNTO DE MODALIDADES

- El premio no se podrá compartir entre dos o más participantes.
- No se facilitará ningún tipo de información sobre la clasificación de los trabajos o el desarrollo del concurso.
- Los premios económicos, a excepción de los vales, se harán efectivos mediante transferencia bancaria y estarán sujetos a las normas fiscales que les sean de aplicación. El ganador/a del premio debe estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. El ganador/a del premio deberá comunicar sus datos bancarios por registro al Ayuntamiento de Cubelles.
- Que los galardonados que no asistan al acto de entrega de los premios se interpretará como una renuncia al premio correspondiente. En todo caso, deberá acreditarse a la coordinación del concurso, la autorización a recogerlo, por parte de una persona distinta al autor.
- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no exista derechos a terceros en sus obras así presentadas de toda reclamación por derechos de imagen. Será responsabilidad de los artistas cualquier reclamación que pueda darse en relación con la autoría del trabajo o posible plagio.
- La aceptación del premio supondrá la cesión de uso de los derechos de una posible publicación. El autor podrá optar a editarla por su cuenta, previa comunicación y haciendo constar en dicha edición las circunstancias del premio y, una vez publicada, deberá entregar diez ejemplares al Ayuntamiento.
- Las obras presentadas no se devolverán a los autores/as y serán destruidas.
- En el caso de la participación de menores, con la aceptación de las bases se informa que se dispone de la autorización de sus padres/tutores o representantes legales para participar del concurso, y se autoriza que en el acto de entrega de los premios se puedan captar y publicar imágenes de las personas premiadas en cualquier medio que considere.
- La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases. El jurado se reserva el derecho a interpretar y solucionar cualquier aspecto que no esté recogido en estas bases.
- El Ayuntamiento de Cubelles se reserva el derecho de publicar las obras ganadoras en la revista o en la web municipal.
- Los datos de carácter personal serán incluidos en un fichero del Ayuntamiento de Cubelles para la indicada finalidad, que adopta las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con la normativa aplicable. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose al Ayuntamiento de Cubelles.

Cubelles, a fecha de la firma electrónica

El Concejal de COMUNICACIÓN

La secretaria general

Doy fe y tomo razón

Arte. 3.2.e) RD 128/2018

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació f8e88581141742a99dab04f93b725f80001

Url de validació <https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

